



NOMBRAMIENTO DEL MTRO. JOSÉ ALBERTO GALLEGOS RAMÍREZ, COMO DIRECTOR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL

OBSERVACIONES GENERALES.-

Aprobación
Publicación
Expidió
Periódico Oficial

2015/08/01
2015/11/04
Poder Ejecutivo del Estado de Morelos
5340 "Tierra y Libertad"





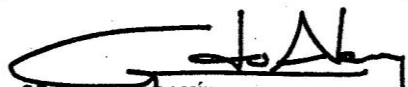
GRACO LUIS RAMÍREZ GARRIDO ABREU, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 70, FRACCIÓN IV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 5 Y 17 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS; 48, 54 y 55 DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE MORELOS Y 32 DE SU REGLAMENTO; ASÍ COMO EL ARTÍCULO 7 DEL DECRETO POR EL QUE SE CREA Y REGULA LA COMISIÓN ESTATAL DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", NÚMERO 5308, CON FECHA 22 DE JULIO 2015; NOMBRO AL:

MTR. JOSÉ ALBERTO GALLEGOS RAMÍREZ

**DIRECTOR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL
CON LAS RESPONSABILIDADES Y ATRIBUCIONES INHERENTES AL CARGO
DE ACUERDO AL ORDEN JURÍDICO APLICABLE**

CUERNAVACA, MORELOS; A 1 DE AGOSTO DE 2015

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS


GRACO LUIS RAMÍREZ GARRIDO ABREU



PODER EJECUTIVO



EL PRESENTE SE EXPIDE POR DUPLICADO PARA LOS EFECTOS ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR

